



SUSTENTABILIDAD ECOLÓGICA

PEDRO CÉSAR CANTÚ MARTÍNEZ*

Desarrollo SUSTENTABLE con



A lo largo de la historia de la humanidad, particularmente hasta el siglo pasado, la naturaleza se consideraba como perpetua e inquebrantable, que si bien conllevaba cambios, invariablemente fue siempre autosuficiente para recobrase sin conflictos, inclusive de las embestidas del ser humano. Sin embargo, este enfoque se ha alterado absolutamente con el accionar de los avances tecnocientíficos derivados de la ciencia moderna, y esencialmente durante el siglo XX. Por esta razón, el ser hu-

mano se ha convertido, ostensiblemente, en una amenaza para la prolongación de la vida en el planeta, debido a que no sólo cambia y manipula la naturaleza, sino que además atenta contra su propia existencia.

Lo anterior nos lleva a considerar que se ha suscitado una transformación del pensar y accionar del ser humano;

* Universidad Autónoma de Nuevo León, FCB.
Contacto: pedro.cantum@uanl.mx; cantup@hotmail.com

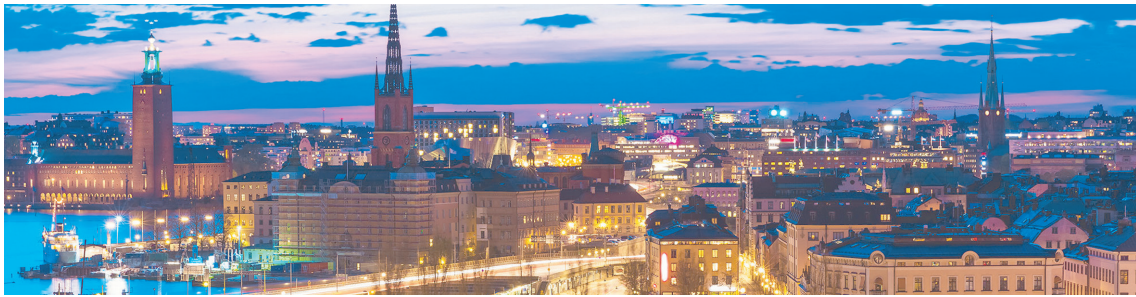
por este motivo, hoy en día, las cuestiones éticas y sus valores inmanentes se han constituido en el centro de la política y gestión del desarrollo sustentable. Particularmente, porque el desarrollo sustentable se ha orientado a la búsqueda de una comunidad más solidaria y responsable con el entorno, de tal manera que se considera como “la inmejorable forma para prolongar y propiciar las condiciones que faciliten la subsistencia de nuestra sociedad” (p. 84).¹

¿Cómo se erige el desarrollo sustentable?

En la década de los setenta comenzó esta preocupación de forma masiva, con la reunión de Estocolmo (Suecia) en 1972, denominada Medio Ambiente Humano,² la cual acogió las primordiales inquietudes de los jefes de Estado, las colectividades académicas y científicas, así como de organizaciones no gubernamentales sobre la proble-

mento se gesta como una novel matriz de pensamiento con un alto contenido de praxis, que germina como una nueva representación para la gestión de los recursos naturales, como también de un nuevo modelo de relaciones humanas.

Es así que se llegó a la Conferencia de Río de Janeiro en 1992, que estableció la Agenda 21, conformada por una serie de puntos que deben acogerse para adoptar la sustentabilidad,⁹ que se ha definido como “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades” (p.67), concertado por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo,⁸ que más tarde fue reformada en Johannesburgo (2002), al añadir que se busca conjuntamente la supresión de la pobreza, además de fortalecer la equidad social.^{10,11} Y se llegó recientemente a la reunión de Río +20, en Río de Janeiro (Brasil), tras 20 años de la pro-



mática ambiental, la cual comprendió grandes polémicas sobre el antagonismo entre el crecimiento económico y la conservación del medio, además de la *alta explosión demográfica*, como se denominaba al impacto del crecimiento de la población en el medio ambiente. Sin embargo, esta intranquilidad manifiesta da inicio con obras como las de Rachel Carson,³ Barry Commoner⁴ y Garret Hardin,⁵ en los años sesenta. Más tarde dio paso, a inicios de los años setenta, a documentos como “Población, recursos y medio ambiente”, publicado en 1970 por Paul R. Ehrlich y Anne H. Ehrlich,⁶ y más adelante a “Los límites del crecimiento”, informe elaborado en 1972 por el Club de Roma.⁷

A partir de entonces, se ha suscitado una creciente serie de discusiones y debates sobre el desarrollo sustentable, cuyo concepto generalizó, a partir de la publicación del Informe Brundtland en 1987, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.⁸ En este docu-

mulgación de este concepto que se ha seguido como derrotero, y que sintetiza la mayor de las preocupaciones del ser humano: su permanencia en torno a la búsqueda de un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental en que subsiste.^{2,12}

La ética encaminada hacia la sustentabilidad

La ética como ciencia y filosofía de los aspectos de carácter moral, desde la perspectiva de Sanz Ferramola y Medina,¹³ se constituye en un área del conocimiento que aplica esencialmente a tópicos controvertidos, asiduos disensos y consensos sociales. La ética, en este marco de referencia, asevera que recurre a la interdisciplinariedad para lograr una lógica desde cada punto de vista, para hallar así un característico orden que conduzca a preceptos comunes. Por esta razón, en cuanto a las acciones llevadas a cabo por el ser humano, sean de orden individual o colectivo, la

ética se torna indispensable, ya que las acciones conllevan consecuencias de manera directa o indirecta a otras personas, cercanas o distantes; por ende, comprende una significativa complejidad que se instituye como un dilema, debido a lo diverso de la cultura social en que se puede desenvolver este acto, pero particularmente por los deberes que se construyen y proyectan hacia las generaciones venideras.

En el marco de las declaraciones de desarrollo sustentable, Zahedi y Gudynas¹⁴ indican que la Declaración de Estocolmo, resultante de la reunión que sobre Medio Ambiente Humano se desarrolló en 1972, no toca expresamente la ética, pero sí aseveran que en la declaración se vislumbra un cambio en la forma de juzgar y se advierte una evaluación distinta, que irrumpe particularmente sin restricciones temporales, y considera claramente el porvenir, en que se observa un cambio en la forma de valorar. El aspecto se mantuvo en todas las otras declaraciones emanadas de Río de Janeiro en 1992; Johannesburgo en 2002, hasta llegar a la reunión de Río +20, en Brasil 2012.

Por ende, la ética, tanto explícita como implícitamente, ha intervenido en forma relevante en los debates internacionales con respecto a los aspectos que atañen al desarrollo sustentable, y consecuentemente ha conducido una profusa actividad en la elaboración, revisión y aprobación de pautas, como reglas y principios éticos con el objeto de proteger a las personas, para evitar conflictos y disputas, en nuestra sociedad.

Asimismo, en el marco del Simposio sobre Ética y Desarrollo Sustentable, celebrado en Bogotá, Colombia, en mayo de 2002, se promulgó el “Manifiesto por la Vida. Por una Ética para la Sustentabilidad”,¹⁵ en el que se exterioriza que el desarrollo sustentable pretende tutelar la edificación de una nueva racionalidad social y productiva, amparada ésta en el hecho de reconocer que la crisis que hoy se padece reside en el contexto social, y es “una crisis moral de instituciones políticas, de aparatos jurídicos de dominación, de relaciones sociales injustas y de una racionalidad instrumental en conflicto con la trama de la vida” (p. 1).¹⁵ Sin embargo, además anotan categóricamente que estos

preceptos del desarrollo sostenible no se han traducido en una ética como un cuerpo de normas de conducta que reorienta los procesos económicos y políticos hacia una nueva racionalidad social y hacia formas sustentables de producción y de vida (p. 2).¹⁵

Por ende, se apela particularmente a la construcción de una ética para la sustentabilidad, que se apoye en la responsabilidad moral, tanto de las personas como de los conjuntos sociales y de las estructuras de gobierno, con el fin de acceder a la prolongación de la vida y mejorar las condiciones de calidad de la vida, en la comprensión y razonamiento de las complicadas interacciones que se suceden entre el ser humano y la naturaleza. No obstante, este manifiesto también indica que la ética para la sustentabilidad requiere de pautas para encaminar los procedimientos particulares de las personas, así como de los grupos sociales, entre éstas se citan las siguientes: ética de una producción para la vida, ética del conocimiento y diálogo de saberes, ética de la ciudadanía global, el espacio público y los movimientos sociales, ética de la gobernabilidad global y la democracia participativa, ética de los derechos, la justicia y la democracia, ética de los bienes comunes y del bien común, ética de la diversidad cultural y de una política de la diferencia, ética de la paz y el diálogo para la resolución de conflictos, ética del ser y el tiempo de la sustentabilidad.

A esta valiosa aportación le siguió la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, el 19 de octubre de 2005, por parte de la UNESCO,¹⁶ que señala que éstos se erigen dada la

excepcional capacidad que posee el ser humano para reflexionar sobre su propia existencia y su entorno, así como para percibir la injusticia, evitar el peligro, asumir responsabilidades, buscar la cooperación y dar muestras de un sentido moral que dé expresión a principios éticos.

Sin embargo, de esta declaración, aunque cuenta con un alcance remitido a la medicina y ciencias de la vida, su aplicación está motivada por los avances que la tecnología ha sostenido, y cómo ésta ha incidido grandemente en los seres humanos.

Estas declaraciones son resultado de la manera paulatina en que transcurre el avance de la cultura del dominio de la naturaleza, a partir de la ciencia moderna, la cual se sobrepuso a la interacción de la cultura de veneración y cuidado de la naturaleza, y sustituyó así el añejo fundamento de las agrupaciones indígenas y de las comunidades orientales.¹⁷ Ya que esta cultura depredadora, tanto política como económicamente, se extendió no sólo a la naturaleza, sino también a la sociedad humana,

y generó un proceso de transformación permanente, que ha cambiado los pensamientos y valores del hombre, y que lo ha conducido por la vía de constantes amenazas de desastre social y natural, durante gran parte del tiempo.

Precisamente así, la ética se constituye en una variable medular que revela las distintas modalidades de los cambios y es una unidad fundamental, aun en el desarrollo sustentable, puesto que las conductas y los estilos de vida revelan los valores que rigen las formas en que se gestionan los recursos. Por lo tanto, como señala Téllez Fabiani:¹⁸

El saber científico nos impone una certeza sobre el futuro: sabemos, de alguna manera parcial, pero probable o posible, que extrapolando las condiciones actuales la relación de los seres humanos y la naturaleza será violenta si no hacemos algo en la actualidad (p. 37).

En esto, el requerimiento de un vaticinio con condiciones de una interpolación en el futuro con situaciones de exageración, es conveniente para que la ética retome sus obligaciones y compromisos adecuados debido a que

Los medios de los principios éticos son los ‘experimentos mentales’ que son hipotéticos en las premisas, pero son conjeturales en la inferencia. De la reflexión sobre lo posible surge la necesidad de principios nuevos que orienten las acciones” (p.39).¹⁸

Se debe recordar, como lo señala Marcos,¹⁹ que “La ética tiene [...] también una base racional. Se puede argumentar acerca del bien y del mal de nuestras acciones y también de nuestros criterios morales”. (p.17)

Por lo tanto, el enjuiciamiento ético de los hechos, sin postulados *a priori*, debe partir primeramente de un conocimiento de los eventos, para pasar luego un análisis y evaluación, y finalmente establecer un juicio, considerando el sentido de los cambios y el ritmo que seguirían éstos.²⁰ Por consiguiente, la ética se percibe como la exploración e indagación de un contexto general que permite el manejo de escenarios, contrariedades, conflictos y apremios, y no como un esquema para la obtención definitiva de una respuesta; más bien, busca configurar consensos y soluciones de carácter colectivo, alejándose así de un sistema cerrado de valores morales.

Es así que la ética se conduce por el sendero de mejorar las relaciones sociales, y muy esencialmente obra en el modo personal y colectivo del ser humano con el propó-

sito de reconocer y estudiar sus actos, así como sus valores, con el propósito de conducirlo por espacios más constructivos, útiles, nobles y armónicos con su entorno natural y social. Actualmente, es inexplicable que la ciencia y la tecnología aplicada conserve la capacidad de producir cuanto sea necesario para satisfacer las demandas de la sociedad; sin embargo, un gran número de población en el mundo mantiene una vida miserable, por debajo de los requerimientos actuales. Tan sólo este ejemplo: mientras millares de seres humanos mueren de hambre o cuentan con una alimentación insuficiente, aproximadamente una tercera parte de los alimentos que se producen para el consumo humano se desaprovecha, esto equivale a 1.300 millones de toneladas al año, que de aprovecharse alimentarían a todo el continente africano; tan sólo en Europa y América del Norte se derrochan entre 95 a 115 kg/año/per cápita, comparado con los 6 a 11 kg/año/ per cápita que se suscita en África y en el sur y sudeste de Asia.²¹

Por lo tanto, con lo arriba citado, incumbe reflexionar desde una perspectiva teleológica, en la cual se reconoce que los seres humanos deben instituir sus propias pautas éticas, pero la naturaleza y el entorno social en que se subsiste, deben tornarse en el marco de observación y advertencia, que ha de suministrar los sendas para desplegar y progresar en una adecuada vida moral.²²

Conclusiones

Como se ha advertido, el proceso de avance en la ciencia y la tecnología, más el apego a un desarrollo, simplemente sostenido en el crecimiento económico, impuso diferentes ritmos en las relaciones entre economía-naturaleza-sociedad, cuyas disonancias se reflejaron en apremios preponderantemente en lo local y en el entorno, que paulatinamente perturbó a las poblaciones. Es así que la ética, permeada hacia el desarrollo sustentable, traza la pertinente e ineludible mediación que en estos ámbitos debe existir entre el razonamiento y las costumbres, hábitos y normas de convivencia del ser humano, con la intención de que conquiste un estado de conocimiento y conciencia renovado, sobre la postura esencialmente que guardan sus espacios de vida, que en el marco del desarrollo sustentable comprenden las dimensiones económica, social y ecológica.

De forma concluyente, un desarrollo sustentable con ética nos permite identificar en este tiempo que la con-



ciencia del ser humano ha ido transfigurándose en una conciencia universal, se ha transfigurado en aspectos que abarcan los valores de la vida, la libertad, la equidad social, la solidaridad y el respeto a la naturaleza. Estos valores se fundamentan en el hecho del valor absoluto que poseen todas las personas, pero esencialmente en el reconocimiento a la dignidad humana y derechos humanos, que deben prevalecer si deseamos florecer en una sociedad de seres racionales.

Referencias

1. Cantú-Martínez, P.C. (2012). El axioma del desarrollo sustentable. *Revista de Ciencias Sociales*. No. 137 (III): 83-91.
2. Cantú-Martínez, P.C. (2013). Razonamiento socioambiental acerca del desarrollo sustentable. *CiENCiAUANL*, 16 (64): 32-36.
3. Carson, R. (1962) *Silent spring*. Greenwich: CT, Fawcett.
4. Commoner, B. (1963). *Science and survival*. New York: Viking Press.
5. Hardin, G. 1968. *The tragedy of commons*. *Science*, 162: 1243-1248.
6. Ehrlich, P. R. & Ehrlich, A. H. (1970). *Population, resources, environment: issues in human ecology*. San Francisco: WH Freeman & Co.
7. Meadows, D. L., Meadows, D. H., Randers, J. & Behrens III, W. W. (1972). *Los límites del crecimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
8. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1988). *Nuestro futuro común*. Bogotá. Alianza Editorial Colombiana.
9. Naciones Unidas (1992). *Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo*. Recuperado el 6 de mayo 2014, de <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>.
10. Cantú-Martínez, P.C. (2008). *Desarrollo sustentable. Conceptos y reflexiones*. México. Ed. Universidad Autónoma de Nuevo León.
11. UICN. (2008). *Transición a la sostenibilidad: Hacia un mundo humanitario y diverso*. Gland. UICN.
12. Coronel, D.A. & Silva, J.M.A. da. (2009). Ética e desenvolvimento sustentável. *Revista de Economia e Agronegócio*, 7(3): 287-311.
13. Sanz Ferramola, R. y Medina, A. (Eds.). (2007). *Bioética en la universidad: hacia la construcción de una ética de la corresponsabilidad en la comunidad del conocimiento*. San Luis. Nueva Editorial Universitaria.
14. Zahedi, K. & Gudynas, E. (2008). "Ética y desarrollo sostenible. América Latina frente al debate internacional". En: Gottsbacher, M. & Simone Lucatello, S. (Comps.) *Reflexiones sobre la ética y la cooperación internacional para el desarrollo: Los retos del siglo XXI* (pp. 273 – 292). México. Instituto Mora.
15. Galano, C., Curi, M., Motomura, O. *et al.* (2002). *Manifiesto por la vida. Por una ética para la sustentabilidad*. *Ambiente & Sociedade*, 5(10): 1-14.

16. UNESCO (2005). Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. Recuperado el 15 de abril de 2015 de [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID= 31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
17. De Souza Pinto Cribb., S.L. (2008) Aspectos éticos do desenvolvimento sustentável. *Educação Ambiental em AÇÃO*, 23(VI), 1-11.
18. Téllez Fabiani, E. (2010). El proyecto filosófico de Hans Jonas. (Tesis de maestría) Universidad Autónoma Metropolitana-Iztacala, Ciudad de México.
19. Marcos, A. (2001). Ética ambiental. Valladolid. Universidad de Valladolid.
20. Cantú-Martínez, P.C. (2015). Bioética e Investigación en Salud. Tercera edición. México. Ed. Trillas.
21. Cantú-Martínez, P.C. (2014). Derecho a la alimentación, soberanía alimentaria y sustentabilidad. *CiENCIAUANL*, 17(68): 29-34.
22. Pérez de Nucci, A.M. (2000). Bioética y medio ambiente. El gran desafío del siglo XXI. *Cuadernos de Bioética* 2(42):177-183.

